



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 17 de abril de 2015

Excmo. Señor.
PRÉSIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Senador Nacional BLAS LLANO RAMOS.

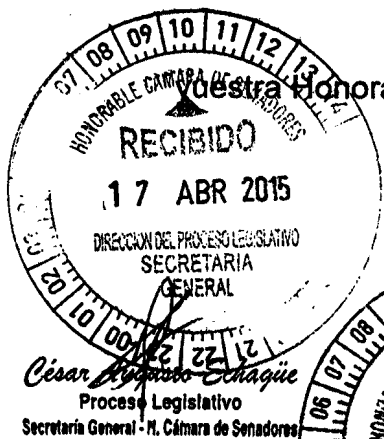
E. _____ S. _____ D. _____

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Art. 192 de la Constitución Nacional; a fin de presentar el Proyecto de Resolución: **QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C); SOBRE OBRAS ENCARADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA – AÑO 2014”.**

El pedido se formula como parte de la transparencia de la administración en la gestión institucional y el uso de los recursos públicos, en beneficios de toda la comunidad de este departamento. Y también conocer la distribución de estos recursos; conforme a las necesidades y prioridades de los sectores involucrados, tanto públicos como privados como sujetos beneficiarios de la gestión del Gobierno Central dentro del departamento del Guaira.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a
Vuestra Honorabilidad, muy atentamente



Gustavo J Alfonso
Senador de la Nación

Roberto J. Cuenca
H. Cámara Senadores

Fernando Garcete.
2/2

ST 6 2/2



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCION N°.....

**"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C);
SOBRE OBRAS ENCARADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA – AÑO 2014".**

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Que pide informes al Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones – Ing. RAMON GIMENEZ GAONA; sobre los siguientes puntos:

- a) Si existe convenio o acuerdos firmados del Ministerio de Obras públicas y Comunicaciones, en el departamento de Guaira. Con la Gobernación – Asociación de Intendentes – **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES – CAMINOS DE TODO TIEMPO; en los años 2013 o 2014 y/o 2015.** Si fuera así, especificar monto y fuente de financiamiento del convenio.
- b) Si fuera así, remitir copias de los Convenios o Acuerdos firmados.
- c) Empresa o empresas contratadas. Con los siguientes detalles: Copia del Pliego de Bases y Condiciones, Ofertas presentadas, Evaluación de oferta y Adjudicación. Copia de los contratos respectivos de los adjudicado.
- d) Detalle de la ejecución de las obras realizadas hasta la fecha, tramos, extensión obras complementarias, porcentaje actual y porcentaje de ejecución remanente.
- e) Detalles de la Administración. Formas de pagos, Institución o Instituciones involucradas en la administración. Cuentas y titulares donde se depositan la transferencia de fondos. Aportes específicos de cada Institución involucrada; en insumos combustibles y lubricantes; Maquiharias cantidad y tipo; Personales y otros aportes si los hubiere de Gobernación y Municipios. Montos desembolsados a la fecha, monto remanente.
- f) Si existe Rendición de Cuentas del M.O.P.C; de aportes de la Gobernación y de Municipios. Remitir copia de todos los documentos, que justifiquen la rendición de cuentas de cada Institución: M.O.P.C; Gobernación, Municipios.
- g) Remitir el siguiente informe por medios impresos y medios magnéticos.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de 15 (quince días); para remitir los informes requeridos a esta Honorable Cámara de Senadores; de conformidad a lo establecido en el artículo N° 192 de la Constitución Nacional y el Artículo 1° de la Ley N° 2648/05.-

Artículo 3°.- De forma.

2/2

Gustavo J Alfonso.
Senador de la Nación.